



## TALLER: INCIDENCIA DE LAS PRÁCTICAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL DESVÍNCULO Y LA ADOPCIÓN

Coordinado por las Licenciadas en Psicología: Ivana Leus, Silvia Avondet y Julieta Potrie del Área Desvínculo-Adopción de Iniciativas Sanitarias.

El objetivo de este taller consistió en reflexionar sobre la importancia e incidencia de las prácticas profesionales en el proceso de desvínculo-adopción. Desde la metodología de taller, se trabajó en subgrupos para analizar una situación de desvínculo madre-hijo que se asemeja a la que muchos profesionales de la salud pueden encontrar en sus prácticas cotidianas, dando lugar a una variedad de reflexiones sobre la situación y sobre el quehacer de los profesionales ante la misma. Luego, a modo de plenario, se colectivizó una serie de conceptos claves, retomados en la presentación final, para pensar la incidencia de las prácticas profesionales relacionándolas a un enfoque de promoción de salud y derechos de los diferentes involucrados. Se compartió una puesta a punto del marco legal, un protocolo de actuación profesional, así como una propuesta a ampliar los recursos existentes.

Algunos aspectos conceptuales:

- ✓ Ante la inclusión en el sistema de salud de la estrategia de atención integral a mujeres en situación de embarazo no deseado, se puede acceder a la posibilidad de realizar un abordaje profesional a las mujeres que valoren la posibilidad de desvincularse del hijo al nacer, delegando la maternidad, ya sea a través de la adopción u otra alternativa.
- ✓ Se hace necesario reflexionar acerca de la sobrevaloración social de la maternidad, en que predomina la dimensión biológica (instinto materno) invisibilizando la dimensión subjetiva, cultural y situacional.
- ✓ Se propone revisar el término “abandono” que significa “dejar en situación de desamparo”. No responde a la experiencia del acompañamiento a estas mujeres. Generalmente se observa el desvínculo con el sentido de delegación de la crianza del hijo ante el reconocimiento imposibilidad de asumir la maternidad, existiendo preocupación por el destino del hijo.
- ✓ La representación cultural de la mujer que toma esta decisión es profundamente censora, (madre abandonica), es la única responsabilizada por la decisión y depositaria del estigma social, sin considerar al progenitor.
- ✓ Algunas prácticas frecuentes que se observan son: violencia verbal o psicológica, no respeto de la decisión de la mujer, imponer un vinculo madre-hijo (a pesar de los riesgos que conlleva), o buscar dar respuestas personalmente involucrándose en “soluciones” que aunque bien intencionadas, son ilegales y están mal orientadas.

- ✓ La estigmatización opera aumentando los sentimientos de culpa y vergüenza, expresándose en conductas como: la autoexclusión, ocultamiento, evitando el maltrato al que se enfrentan cuando expresan su voluntad.
- ✓ La auto-exclusión, aumenta la vulnerabilidad y por lo tanto la predisposición a canalizar el desvinculo por vías informales, no institucionales, acuerdo particulares, tráfico. Así aumenta el riesgo al que queda expuesta tanto ella como el niño/a por nacer fuera del marco institucional.
- ✓ En estos contextos, la mujer es considerada “objeto portador de un hijo que otros desean”, y no como sujeto de derechos: desconociendo el derecho a la no discriminación, a la atención de la salud integral, a transitar un proceso y toma de decisión de la forma “mas autónoma posible” sin coerción, en condiciones dignas y contando con los recursos psico-sociales y jurídicos que puedan ser necesarios.
- ✓ Los procesos de adopción institucionales, a través del INAU, apuntan a garantizar los derechos del niño: Derecho a la identidad, preservando la información acerca de su origen, asignando una familia a un niño/a privado del cuidado de su familia de origen, realizando con las personas que desean adoptar un proceso de selección y preparación para constituirse como familia adoptiva, tan válida como con particularidades diferentes a la familia constituida a partir de lazos biológicos. Entre otros aspectos se jerarquiza la capacidad de los padres de reconocer y respetar el origen del hijo, para poder acompañarlo en sus posibles interrogantes acerca de su identidad. Los procesos legales operan legitimando el rol de padres resultando de beneficio en la crianza en la dinámica familiar.
- ✓ Se pone de relieve la difusión tanto del marco legal como de las pautas de orientación profesional ante situaciones de desvinculo madre-hijo (ASSE-INAU-SCJ. 2006) promoviendo mayor seguridad en el accionar y limitando la discrecionalidad.
- ✓ Se concluye la importancia de generar espacios de atención psico-social, abordaje interdisciplinario, que provea de las condiciones necesarias para transitar un proceso de decisión consciente y responsable, desde un lugar de respeto de su autonomía y en un marco de derechos, a través de una propuesta de orientaciones que complementen el alcance del protocolo existente.

Entendemos fundamental incluir la atención a la mujer (familia de origen), que cursa un embarazo no deseado y que se encuentra en situación de probable desvinculo a las políticas vinculadas a la salud de la mujer, la protección de la niñez y en particular incluirlo conceptualmente a la temática de la adopción.